

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS*
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Primer Semestre 2022-2023

Dr. José A. González Taboada, JD, CPA, CMA, CFM, CIA, CGFM
jose.gonzalez63@upr.edu

PRONTUARIO

I. TITULO

CONTABILIDAD PARA ENTIDADES QUE NO SON NEGOCIOS¹

II. CODIFICACIÓN

CONT 4059

III. NÚMERO DE HORAS CRÉDITOS

3 créditos

IV. PRERREQUISITOS

Prerrequisito es CONT 4002

V. DESCRIPCIÓN DEL CURSO (de acuerdo con el Catálogo del Recinto)

Estudio y discusión de las normas de contabilidad que aplican a las entidades gubernamentales, particularmente estados y municipios, y a otras organizaciones sin fines de lucro, tanto públicas como privadas. Se analiza la situación fiscal de estas entidades.

VI. OBJETIVOS DEL CURSO:

Al finalizar este curso, los estudiantes podrán:

1. Comprender la importancia de los aspectos económicos, fiscales, gerenciales y de auditoría, relacionados con los gobiernos y las entidades sin fines de lucro.
2. Reconocer el impacto y las consecuencias sociales que tienen las decisiones que toman los contadores en las instituciones objeto de estudio en el curso.
3. Identificar dilemas éticos y evaluar los distintos cursos de acción en situaciones conflictivas que surgen en este tipo de situaciones.

¹ Gobiernos y Entidades sin Fines de Lucro

* Misión de la FAE – “Desarrollar líderes profesionales y académicos, mediante una educación de excelencia e iniciativas de investigación que les prepare para servir en el contexto empresarial”.

4. Analizar, interpretar y aplicar los conceptos y procedimientos contables relacionados con la contabilidad para las entidades gubernamentales, incluyendo los conceptos y prácticas de la contabilidad de fondos.
5. Analizar, interpretar y aplicar los conceptos y procedimientos contables relacionados con la contabilidad para otras instituciones sin fines de lucro, tales como universidades, hospitales y asociaciones voluntarias.

VII. TEMARIO

- **Introducción al curso** y discusión del ambiente de las entidades gubernamentales y las entidades sin fines de lucro, incluyendo las diferencias más significativas entre estas entidades y las empresas con fines de lucro. **1.5 horas. Capítulo 1**
- **La contabilidad de fondos y los estados financieros de un gobierno:** definición del término fondo; categorías y tipos de fondos; bases de contabilidad utilizada por los fondos; estados financieros del gobierno como entidad (*government-wide*); estados financieros de los fondos; presentación de los estados financieros. **3.0 horas. Capítulo 2**
- **Aspectos de divulgación y presentación y análisis fiscal de un gobierno:** entidades legales separadas que dependen de un gobierno (*component units*); presentación de estas entidades en los estados financieros del gobierno principal; otras entidades que tienen relación con el gobierno principal; factores a considerar al analizar la condición fiscal de un gobierno; el *Citizen-Centric Report*. **3.0 horas. Capítulo 11**
- **Aspectos de Presupuesto:** papel del poder ejecutivo y del poder legislativo; diferentes tipos de presupuesto; contabilidad del presupuesto, incluyendo gravámenes. **1.5 horas. Capítulo 3.**

Examen Núm. 1 [3 horas]

- **Contabilidad para ingresos y erogaciones de los fondos gubernamentales:** criterios para reconocer el ingreso y los gastos/erogaciones bajo las bases de acumulación y acumulación modificada; política de reconocimiento de ingresos de los fondos gubernamentales; reconocimiento de ingresos de impuestos sobre la propiedad, multas, impuestos sobre ingresos, impuestos sobre ventas y uso, subvenciones, inversiones, venta de activos fijos y licencias; reconocimiento de gastos/erogaciones de ausencias compensadas, pensiones, reclamaciones, suministros, adquisición de activos fijos e intereses y principal en deudas a largo plazo. **6 horas. Capítulos 4 y 5.**

- **El Fondo de Proyectos de Capital y el Fondo de Servicio de Deuda:** fuentes de recursos para estos fondos, imposiciones especiales, *arbitrage* y refinanciamiento de deuda a largo plazo. **1.5 horas. Capítulo 6.**
- **Activos Fijos, Infraestructura, Inversiones y Deudas a Largo Plazo:** adquisición, depreciación y menoscabo de activos fijos; contabilidad de los activos de infraestructura; depreciación versus el enfoque modificado para los activos de infraestructura; divulgaciones sobre el riesgo en las inversiones y en los instrumentos financieros derivados; la quiebra y los gobiernos; pagarés en anticipación de emisión de bonos; pagarés en anticipación de ingresos; arrendamientos; bonos respaldados por ingresos específicos y deuda emitida para apoyar a entidades privadas. **4.5 horas. Capítulos 7 y 8**

Examen Núm. 2 [3 horas]

- **Fondos tipo negocio:** situaciones en las que se permite utilizar fondos empresariales; situaciones en las que se requiere utilizar fondos empresariales; aplicación de las normas de la FASB; estados financieros de los fondos empresariales; el estado de flujos de efectivo, FASB v. GASB; costos de cierre y post-cierre de un vertedero; fondos de servicio interno; presentación de los fondos de servicio internos en los estados financieros *government-wide* y de fondos. **3 horas. Capítulo 9.**
- **Fondos de fideicomiso y fondos permanentes:** naturaleza y contabilidad de los fondos permanentes, fondos de agencia, fondos de inversiones y fondos para propósitos privados; fondos de pensiones de beneficios definidos; contabilidad de los fondos de pensiones, FASB v. GASB; estatus actuarial de los fondos de pensiones; fondos de retiro del ELA y la UPR; otros beneficios post empleo. **3 horas. Capítulo 10.**
- **Organizaciones sin fines de lucro:** Normas de la FASB promulgadas para entidades sin fines lucro; reconocimiento de diferentes tipos de donativos, incluyendo servicios; promesas de donativos condicionadas e incondicionales; estados financieros de las entidades sin fines de lucro; clasificación de activos, deudas, activos netos, ingresos y gastos; contabilidad para inversiones; donativos a través de intermediarios; análisis de la situación financiera. **3 horas. Capítulo 12.**
- **Universidades públicas y privadas:** estados financieros de las universidades, FASB v. GASB; clasificación de ingresos y gastos; contabilidad del ingreso de matrícula y cuotas; empresas auxiliares. **1.5 horas. Capítulo 13.**

- **Proveedores de servicios de salud:** estados financieros de los hospitales, FASB v. GASB; reconocimiento, clasificación y presentación de ingresos y gastos; ingreso de capitación; servicios caritativos; contabilidad para deudas de impericia; primas retrospectivas de seguro de impericia; análisis de la situación financiera. **3 horas. Capítulo 14.**
- **Auditoría de gobiernos y entidades sin fines de lucro:** diferencias en auditorías de gobiernos, entidades sin fines de lucro y entidades comerciales; el Libro Amarillo de GAO; tipos de auditorías gubernamentales; la Ley de Auditoría Única; las auditorías de desempeño; ambiente ético de los contadores y auditores de los gobiernos. **3 horas. Capítulo 16.**

Examen Final – Fecha Determinada por Registrador

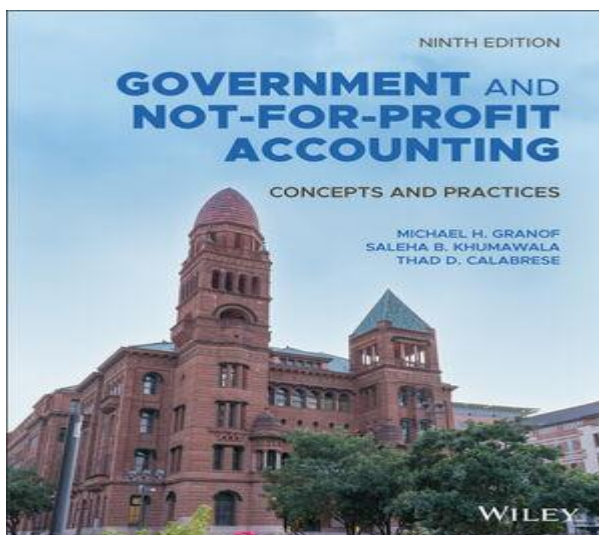
Horas dedicadas a conferencia y discusión....	45
Horas dedicadas a exámenes....	9 (Fuera del Horario Regular)
Horas dedicadas a avalúo y discusión de exámenes...	3 (Fuera del Horario Regular)

VIII. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE:

Conferencias y discusión basadas en el libro de texto, las lecturas asignadas y preguntas y problemas para aplicar los conceptos aprendidos.

IX. RECURSOS DE APRENDIZAJE

TEXTO: Government and Not-for-Profit Accounting. 9th edition.
M. H. Granof et al. John Wiley & Sons, Inc. 2020-2022.



Otros Materiales:

1. **Informe Anual (ACFR) del ELA para año fiscal 2017-2018**
2. **Informe Anual (ACFR) de la UPR para el año fiscal 2019-2020.**
3. **Informe Anual Foundation for the Carolinas 2019 & 2020**
4. **Estados Financieros SER de Puerto Rico 2021 & 2020**
5. **Noticias locales y nacionales sobre gobiernos e instituciones sin fines de lucro**

Es altamente recomendable que cada estudiante posea el libro de texto y el informe anual del ELA durante las horas de contacto en el salón de clases.

X. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:

- Exámenes: **80%**
- Asignaciones: **20%**

XI. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Curva: 100-90 A; 89-80 B; 79-70 C; 69-60 D; 59-0 F

LEY 51: Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase.

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el(la) profesor(a).

Certificación #99 (01-02) del Senado Académico, Ley 51 de 1996 (Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con impedimentos) y la Certificación 130 (1999-2000) de la Junta de Síndicos.

CERTIFICACION 13, (2009-10) JUNTA DE GOBIERNO Y ARTICULO 6.2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES - INTEGRIDAD ACADEMICA

INTEGRIDAD ACADÉMICA: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, hacienda o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente."

La profesión de contabilidad tiene unos estándares éticos muy altos y, por lo tanto, la falta de ética y honestidad tiene un costo muy alto. El plagio constituye deshonestidad académica y ocurre cuando el autor o estudiante pretende hacer pasar cierto material como original o propio sin que este sea el caso (ej. exámenes, trabajos grupales o individuales, asignaciones, etc.) con el propósito de recibir crédito no merecido. Todos los trabajos deben ser de su autoría. También se considera plagio o copiarse el ayudar a otro estudiante en dicho proceso. Si usted copia un trabajo de otra persona, del Internet u otra fuente y no le da el debido crédito, recibirá F en el curso.

CUMPLIMIENTO CON LA LEY 51 – DIVERSIDAD FUNCIONAL

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional o con diversidad funcional estipulado por la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos del Decanato de Estudiantes (OAPI) que requieran algún tipo de asistencia o acomodo, deben comunicarse con el(la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme a las recomendaciones de OAPI.

CERTIFICACION 30 (2018-19) SENADO ACADEMICO – DISCRIMEN Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, “Certificación 130, 2014-15 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuradora Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con el Título IX para orientación o para presentar una queja.

XII. BIBLIOGRAFÍA

Attmore, Robert H and Barry C. Melancon. 2010. *Trust in Timing: Timely financial reporting can reap a government many rewards*. **Governing**.

<http://www.governing.com/topics/finance/timely-financial-reporting.html>.

Attmore, Robert H. 2010. *Forward-Looking Information: What It Is and Why It Matters*. **The Journal of Government Financial Management**. Winter: 8-9.

Attmore, Robert H. 2010. *Why Reexamine Existing GASB Standards?* **The Journal of Government Financial Management**. Summer: 8-9.

Attmore, Robert H. 2011. *The Importance of Timely Government Financial Reporting*. **The Journal of Government Financial Management**. Summer: 8-10.

Crisostomo, Doreen T. 2012. *Implementing the Citizen-Centric Report Initiative in Guam*. **The Journal of Government Financial Management**. Spring: 44-47.

Dennis, Vincent. 2012. *Adding Insight to Finance: Using Analytics to Improve Public Sector Financial Management*. **The Journal of Government Financial Management**. Spring: 10-14.

GASB White Paper. *Why Governmental Accounting and Financial Reporting Is - and Should Be - Different*. <http://www.gasb.org/jsp/GASB/Page/GASBSectionPage&cid=1176156818711>.

Ghany, Khaled Abdel. 2012. *Do Government Audits Need Engagement Quality Reviews?* **The Journal of Government Financial Management**. Spring: 48-51.